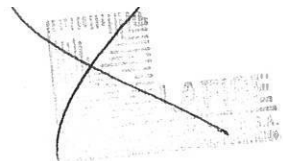


**ANEXO N° 2**  
**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No.: **26197, 26198 y 26199.**

Nombre del Contrato: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METALICOS PARA EL ARCHIVO GENERAL Y ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE OFICINAS FISCALES DE LA FGR.**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
**INTERVISIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
**INTERVISIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
**Calle Gerardo Barrios No. 1131, San Salvador, El Salvador**
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**Ada Misty Castro**
5. TELÉFONOS: TEL. \_\_\_\_\_  
CEL. **2204-8600**
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
\_\_\_\_\_
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) **MA** \_\_\_\_\_
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
**FABRICACIÓN DE MUEBLES DE TODO TIPO DE MATERIAL**

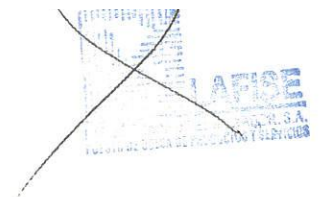


||''''|||,g



ANEXO N° 6  
PRECIOS DE CIERRE

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/VA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$
2	ESCRITORIO EJECUTIVO	Unidad	12	249.50	2,994.00	281.935	3,383.22
4	ESCRITORIO SECRETARIAL EN L	Unidad	10	195.00	1,950.00	220.350	2,203.50
6	ESCRITORIO SECRETARIAL SIN L	Unidad	40	118.00	4,720.00	133.340	5,333.60





BOISA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Altimos oportunidades, cerramos tratos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	04 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO N°:	6189
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VH/ENCLAVISTA:	31/12/2019
DESCRIPCIÓN DEL BIEN: MINERAL DE COQUE PARA LA INDUSTRIA DE LA ACERÍA Y DEL HIERRO. PRODUCTO DE LA INDUSTRIA DE LA ACERÍA Y DEL HIERRO. PRODUCTO DE LA INDUSTRIA DE LA ACERÍA Y DEL HIERRO. PRODUCTO DE LA INDUSTRIA DE LA ACERÍA Y DEL HIERRO.			
REGIMEN: REGIMEN DE SECRETARIAL SIN L			
CONDICIONES DE PAGO: 40.00			
PRECIO UNITARIO:		18000.00	
PLAZO DE ENTREGA:		30 DIAS CORRIDOS	
GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO: 10%			
EMPRESA COMPRADORA:		ROSA PROSA S.A. DE C.V.	
EMPRESA VENDEDORA:		NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA	
CALLE:		74	
CITY:		LA OSE TRADE DE EL SALVADOR S.A.	
AGENTE:		JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ	
NOMBRE:		nfi	
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	4.720.00	
IVA AL VALOR NEGOCIADO:	US\$	0.00	
TOTAL:	US\$	4.720.00	
CONDICIONES DE PAGO: AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEBERA SER SUJETO Y NATURAL DEL BIEN NEGOCIADO. OFERTA DE COMPRA 118 - ITEM 6 P.S. LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CRITERIOS DE LA BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.			

FIRMA DEL COMPRADOR

FIRMA DEL VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE BOLSA



CONTINUO DE COMPRA VENTA

FECHA:	04 DE OCTUBRE 2011	CONTRATO No:	26198
CONDICIONES:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31/12/11
DESCRIPCION:	UMINISTRO DE INSTALACION DE TANQUE METANOLICO PARA EL AKI, HIVO INTENCIONAL Y 1' QUJ.SICJQLQE.MOBIVARIO PARA FJ. EQUJ.PAMIF.NTO.QE OFICINA. FISCALES S.N.L.A.FGR.		
CONDICIONES:	ESCRITURA SECURARIAL EN L	ORIGEN:	INSTITUCION
CANTIDAD:	10.00	PRECIO UNITARIO US\$:	195.000000
PLAZO DE ENTREGA:	45 DIAS CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	30 DIAS CORRIDOS
TASA DE INTERES:	10%		
PUNTO DE REGISTRO CONTABILITARIO:		ROI PROS S A rjr: T. V	
CANTIDAD BOLSA COMPUOR:		NOFL ERNF8TO r,HAR,nN V6.L.FNR.tA	
CANTIDAD BOLSA:		74	
DESCRIPCION BOLSA:		LINFISE TPJDE DE EL SALVADOR, S.A.	
DESCRIPCION BOLSA:		JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ	
No. de BOLSA:	-----		
VALOR NEGOCIADO:	US\$	1,950.00	
VALOR BOLSA:	US\$	253.50	
VALOR TOTAL:	US\$	2,203.50	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APlique, FI CUAL DEPENDERA DE: SUERO Y NATURAL SV», nFI RWN NE.ROGIAOO -- OfEPT DE cmPP: 118 - ITI: d A,5t .50m L/3 Cot: 13(CMVE:\$ BURSIT:IES ESTABLECJD/S SECUN LOS COt:RATC [ COFI:O: C [ L: [ L: : T: : : : BOLSA C. EI CONV[NIO POR. SERVICIOS DE NEGOCIACION FOR CUDHA DE L 3T.;GC UC: LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.</p>		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR







**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

Nombre de la oferta	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTES METALICOS PARA EL ARCHIVO GENERAL Y ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DE OFICINAS FISCALES DE LA FGR.
Producto	MOBILIARIO
Institución	FISCAUA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGÚN ANEXO, FONDOS CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial o los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana)
Cantidad	según anexo
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónimo de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicos que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar. impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se realizará por ítems completos.</li> <li>3. <b>Cláusula de no colusión</b> : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en lo que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal e) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3.</li> <li>4. Para el ítem 1: Suministro e instalación de estantes metálicos se deberá realizar visita de conejo obligatoria según literal A.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>Plazo de entrega:</p> <p>CUARENTA Y CINCO (45) días calendario contados a partir de la fecha establecida Orden de Inicio emitido y notificada por el Administrador del Contrato, la cual será entregado a más tardar el Sto día hábil después del cierre de lo negociación.</p> <p><u>Horario de Entrega:</u></p> <p>De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato, en días hábiles.</p> <p>Lugar para el Suministro e Instalación de Estantes Metálicos:</p> <p>Se ha considerado el suministro e instalación de los estantes metálicos será en las oficinas del ARCHIVO GENERAL ubicado en Km 101/2 carretera al puerto de lo Libertad.</p> <p>Lugar de entrega del Mobiliario:</p> <p>Se ha considerado que la entrega del mobiliario será en el Edificio Centro de Gobierno ubicado en 13 calle poniente# 123, Centro de Gobierno, San Salvador.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRAN° 118, 04/10/2019**

<p><b>Documentación requerida para todo entrega</b></p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de lo siguiente documentación en original y una fotocopia, lo cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciben o satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Orden de entrega</b> del producto emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V</li> <li>b) <b>Nota de envío o Nota de Remisión</b> emitida por el Puesto de Bolso Vendedor o Suministrante.</li> <li>e) <b>Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS</li> </ul> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, la cual deberá ser firmada y sellada por el proveedor en conjunto con el administrador del contrato.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar los siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>./ <b>Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA</b> del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</li> <li>./ <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA</b> del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</li> <li>./ <b>Garantía de Fábrica</b></li> </ul> <p>El contratista deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a la recepción final del suministro requerido, documentos que respalden la Garantía de Fábrica, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Para el Suministro e Instalación de los Estanterías Metálicas, se requiere una garantía mínima de un (1) año, la cual deberá estar respaldada por el fabricante y el proveedor local, entregando documentación de respaldo de dicha garantía.</li> <li>b) Para la Adquisición de Mobiliario, se requiere una garantía mínima de acuerdo al siguiente detalle: para los ítems 4 y 6 de un (1) año y para los ítems 2-3-5 y 7 de dos (2) años, la cual deberá estar respaldada por el fabricante y el proveedor local, entregando documentación de respaldo de dicha garantía.</li> </ul> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidos por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta o nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicado no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, según sea el caso: dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del que quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordado contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la operación.</p>
--	--





**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Los documentos o cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A. de C.V.; ubicadas en Colonia Ávil, pasaje No. 1, Casa No. 9, Son Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V</li> <li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.</li> <li>c) Acta de recepción.</li> <li>d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</li> <li>e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</li> <li>f) Noto de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</li> </ul> <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos a cobro. 1 original para la institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>PLAZO DE PAGO DE FONDOS CESC, SERA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>PLAZO DE PAGO DE FONDOS GOES, SERA DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, lo Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar a la Fiscalía General de la República. como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y o la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Aris. 156 incisos del 1º al 6º. 156-A y 158 incisos 1º y 2º del Código Tributario y Reformas o lo Ley del Impuesto Sobre la Renta. la FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
<p>Otros Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor hayo entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación. el Puesto de bolso vendedor deberá presentar o BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el ANEXO No. 2, así como también los precios de cierre conforme al ANEXO N° 6.</li> <li>3. En el caso que se contormen lotes. se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00</li> </ul>
<p>vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre de lo negociación hasta el 31 de diciembre de 2019.</p>
<p>Adendas y prórogas</p>	<p>Se podrán realizar Adendas o solicitudes de prórogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>





# ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199, OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019

## I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

### A. CONVOCATORIA OBLIGATORIA A VISITA E INSPECCIÓN DEL SITIO

El oferente deberá hacer una visita obligatoria para el ítem No. 1 Suministro e Instalación de Esiones Metálicas, al sitio en el que se entregará el suministro solicitado en la presente oferta de compra, a fin de tener un claro conocimiento de las características del lugar para realizar un análisis y propuestas que permitan a los participantes presentar sus ofertas adaptadas al entorno técnico y necesidades del suministro exigido, considerando lo siguiente:

- 1) Detalles de la visita de campo:

Fecha y lugar de Visita:	OFICINA FISCAL	UBICACIÓN	HORA DE INICIO
Lo visito se realizará Dos (2) días hábiles, después del día de publicación	ARCHIVO GENERAL	Km 10 Y. carretero al puerto de la Libertad.	10:30 a.m.

- 2) Se llevará a cabo **uno única visita a las instalaciones del Archivo General** de carácter obligatorio, con el objetivo de definir distancias y cualquier otra información que sea significativa para poder elaborar la oferta, en caso de no asistir a dicha visita, no podrá participar en la presentación de la Oferta para dicha oficina fiscal.
- 3) **No se brindará transporte.** cada ofertante deberá trasladarse a las instalaciones del Archivo General por sus propios medios
- 4) Los oferentes deberán llegar a las instalaciones en la fecha y hora indicada y deberán firmar un formulario de asistencia, el cual o su vez estará firmado por el Representante de la Sección de Activo Fijo de la FGR para dar fe de la asistencia.
- 5) El representante del ofertante deberá **identificarse con una nota o carta de acreditación.** firmada y sellada por el Representante Legal u otra persona con cargo de jefatura o gerencia. No se permitirá realizar la visita a los que no estén debidamente identificados.
- 6) Se establece como **obligatorio la visita de inspección** a las instalaciones, debiendo verificar todos los espacios, caso contrario se excluirá del proceso de evaluación.
- 7) Toda consulta técnica, resultado de la visita, deberán realizarlas por escrito y serán respondidas a todos los interesados de la misma forma.



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

**B. PRECIOS BASES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Fuente de Financiamiento: Fondos CESC.

N° Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
2	Escritorio Ejecutivo	Unidad	12
4	Escritorio Secretaria! en L	Unidad	10
6	Escritorio Secretario! Sin L	Unidad	40

**C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.**

N° de Ítem	Tipo de Bien	Especificación Técnico	Términos de Referencia
2	Escritorio Ejecutivo	Escritorio Ejecutivo Rectangular en L. fabricado en aglomerado de madera de 3 cms de espesor. forrado con formica color cherry. mahogany o similar. con dimensiones aproximadas de: largo de 1.60mts x 0.70 mts de ancho x 0.75mts de altura. incluye un lateral de 1.00 mis de largo x de 0.45 a 0.56mts de ancho x 0.75mts de alto y archivo pedestal fijo de 3 gavetas y porta teclado. Garantía mínima de 2 años, contados a partir de la recepción de los mismos	
4	Escritorio Secretaria! en L	Escritorio secretaria! en L rectangular, elaborado en aglomerado de madera de 2,50 cms a 3,00 cms. de espesor, postformada, forrado con melomina color cherry, (se requiere elaborado de aglomerado de madera forrado en formica o melomina y debe estar postformado.) mahogany o similar, base metálica color negro con tacos niveladores en las patas; medidas aceptadas de 1.40 o 1.45 mts. de largo x 0.67 mts a 0.70 mts. de fondo y L de 1.00 mts. de largo x 0.45 mis. de fondo. Incluye dos gavetas con llave o pedestal fijo de 2 gavetas y portateclado. Garantía mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción de los mismos.	
6	Escritorio Secretaria! Sin L	Escritorio secretario! rectangular. elaborado en aglomerado de modero con espesor de 2.5 a 3.00 cms.. postformado, torrado con melamina (se requiere elaborado de aglomerado de modera forrado en formica o melomina y debe estar postformado) color cherry, mahogany o similar, base metálico color negro con tacos niveladores en las patas; medidas aceptadas de 1.20mts o 130 mts. de largo x 0.67mts a 0.70 mts. de fondo. con pedestal de 3 gavetas con llave, Garantía mínimo de 1 año. contado a partir de la recepción de los mismos.	

**D. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA OFERTA TECNICA**

1. Presentar dos (2)) Cartas de Referencia en original o nombre de la Fiscalía General de la República. con fecha de emisión no mayor a 30 días previo o la fecha de la presentación de lo oferta técnica y documentación. suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se hayo proporcionado un suministro en similares o iguales condiciones a las requeridos en el presente documento, en los últimos 36 meses. las que deberán ser firmadas y sellados por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato. **(Según el modelo del Anexo 4).**



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

2. Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de lo Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante lo cual exprese que, de ganar lo negociación su representado se compromete o cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con al suministro e Instalación de Estantes Metólicos y la Adquisición de Mobiliario ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5).**
3. El ofertante deberá presentar catálogo del Suministro ofertado, en donde se compruebe que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas

**E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES**

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los literales C. y D, se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerado para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en lo información (documentación) presentada y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

**I. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica de por aceptada las indicaciones contenidos en este documento, por consiguiente, la FGR, no será responsable de las consecuencias derivados de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

**2.1 FORMA DE EVALUACION DE LOS OFERTANTES:**

Se utilizará un método de evaluación bajo el concepto de cumple o no cumple, y deberá cumplir con lo presentación de los siguientes documentos, para poder realizar la evaluación técnica de lo ofertados:

PARAMETROS DE EVALUACION	CONDICION	
Presenta lo Carta Compromiso	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos cortas originales o copias certificados por notario, de referencias emitidas a nombre de lo Fiscalía General de la República, en un plazo no mayor a treinta (30) días previo a la fecha de la Recepción de Ofertas, por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado un suministro en similares o iguales condiciones a las requeridos en el presente documento, dentro de los últimos 36 meses: las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo Titular, Autoridad, Director, Gerente o Encorçodo de la Administración del Contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE
Presento catálogo del ítem ofertado.	CUMPLE	NO CUMPLE



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

**2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

Dentro de lo oferlo técnico se deberá incluir un cuadro comparativo en formato *físico y digital editable* que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y los especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TÉCNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA y MODELO

**2.3 CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detallados en el numeral 1 de lo presente oferta.
- c) La evaluación de la documentación requerido y de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios CUMPLE/NO CUMPLE por cada ítem ofertado, de acuerdo a los especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.

ANEXO NºI

DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mi, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ a quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionado en lo oferta presentado para la oferta de compra número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que mi representado (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: o) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(o) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebro o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de lo referido extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar información; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido



## ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199, OFERTA DE COMPRA Nº 118, 04/10/2019

con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institución), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para controlar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mí representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se empleo") o niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso de comprobarse por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales (11) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: **a}** Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Proprietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAYIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; **b}** Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; **c}** El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; **d}** Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativamente o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; **e}** Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su





**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a los subcontratados. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja o lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los ofertantes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier tomo el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes. IV} Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal e) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; e) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactados en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificados en los literales b) y e) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrar dádivas directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, esto será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilitación. V} Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(o) \_\_\_\_\_, ES LEGÍTIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) \_\_\_ b) \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente, o quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido. ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona natural

o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de notario



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

**ANEXO N° 2**  
**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No. \_\_\_\_\_  
Nombre del Contrato \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
\_\_\_\_\_
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
\_\_\_\_\_
5. TELÉFONOS: TEL. \_\_\_\_\_  
CEL. \_\_\_\_\_
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
\_\_\_\_\_
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):  
\_\_\_\_\_
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:  
\_\_\_\_\_
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

**ANEXO No. 3**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL**

En lo ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ del domicilio de lo ciudad de \_\_\_\_\_, o quien (no) conozco, pero identifico por media de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributario (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúo en nombre y representación de lo Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_ y **ME DICE:** **1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominado "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la sótso de Productos de El Salvador. Sociedad Anónimo de Capitol Variable. y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** **a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, controles o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado o cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representado no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para lo fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representado no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos poro lo división del mercado, yo sea por territorio, por volumen de venías o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representado no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicoción, ni ha proporcionado ni proporcionará información o ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o público, con respecto a cualquier aspecto relativo o lo presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** lo participación en los Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; **dos)** Los cantidades que serán ofertadas; y **tres)** Los precios esperados de lo Subastas o el modo de estimación de dicho precio. o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representado no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier afro confingencia que pueda afectar la venta y continuidad en lo entrega de los productos y/o servicios controlados. **11)** Que en nombre de su representada asume lo responsabilidad de los acciones legales que conlleva lo falsedad de los situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista lo siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si lo hubiere, Credencial del Representante Lego! y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesto que para los efectos legales de esto acta notarial y poro los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de Son Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente o quien expliqué los efectos legales de esto Acto Notarial que consto de \_\_\_\_\_ hojas y leído que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifico su contenido por estar redactado conforme o su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)**



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

**ANEXO Nº 4  
MODELO DE CARTA DE REFERENCIA**

Señores  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oferta de Compro Nº \_\_\_\_\_

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (*Nombre de la sociedad o empresa participante*), formo parte de nuestros proveedores y han suministrado servicios de .....(*Especificar servicio*), bajo las condiciones siguientes:

Monto del contrato \_\_\_\_\_

Fecha en que prestó el sominlstro \_\_\_\_\_

Conlidad y descripción del suministro: \_\_\_\_\_

Detalle ele la evaluación de dicho suministro:

Concepto/ Calificación	Excelente	Muy bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega		
Cumplimiento en los términos de referencia		

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona que evaluó: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Teléfono y correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendo lo presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2019.

**NOTAS:**

- 1) Estos constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación a lo fecho de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 36 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídico.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidos o este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos. con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRA N° 118, 04/10/2019**

**ANEXO N°5**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)**

Logotipo o emblema de la empresa o persona natural.

Señores DACI  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidos en la oferta de compra referente al "**SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METÁLICOS Y ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL ARCHIVO GENERAL**", y de haber gozado la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con todo el contenido establecido en la presente oferta de compra, asumiendo la total responsabilidad por la información que será mostrada en nuestro oferta, en todo lo relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

(según el caso)

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:





**ANEXO DE CONTRATO 26197, 26198, 26199,  
OFERTA DE COMPRANº 118, 04/10/2019**

**ANEXO Nº 6  
PRECIOS DE CIERRE**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIOS/VA US\$	MONTO/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$

**FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA**

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26197	2	ESCRITORIO EJECUTIVO	12	UNIDAD	\$ 249.50	\$ 2.994.00	\$ 281.935	\$ 3.375.935
26198	4	ESCRITORIO SECRETARIAL E/ L	10	UNIDAD	\$ 195.00	\$ 1.950.00	\$ 220.350	\$ 2.170.350
26199	6	ESCRITORIO SECRETARIAL SIN I	40	UNIDAD	\$ 118.00	\$ 4.720.00	\$ 133.380	\$ 4.853.380

Agente de Bolsa Credencial No. 74  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

~~Agente de Bolsa Credencial No. 65~~  
~~Lafise Trade de El Salvador, S.A.~~  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

